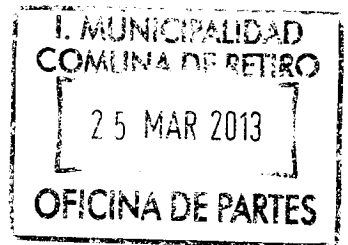


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 981 /
RETIRO, 25 MAR. 2013
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2° Los Artículos Nos. 1°, 3° letra c) 4° letras e) e i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Actividad del Programa Prodesal denominada "Día de campo en Cultivo de Maní"
- 4° Decreto n° 061 de fecha 08 de Enero de 2013 que delega atribuciones en los directores y jefes de unidades.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, la realización de la actividad del Programa Prodesal denominada, "Día de Campo del cultivo de Maní" a desarrollarse el día 28 de Marzo de 2013.-

2°.- **AUTORIZASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$524.000.- (Quinientos veinticuatro mil pesos) imputándose el costo a la cuenta N° 24.01.004-2 de Organizaciones Comunitarias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIDECO

RLG/GBT/LCV/ooH

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Prodesal n° 1
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.